

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 08:00 A.M. del 17 de febrero de 2023, en las instalaciones del auditorio de la Alcaldía Local de Chapinero, se reunieron los miembros del Consejo Local de Propiedad Horizontal, representante del IDPAC, representantes del operador del contrato CPS 331/2022 “Hogares Si a la vida”, y la oficina de Participación de Chapinero, con el fin de articulación de acciones en el marco de la sesión mensual de esta instancia y dar a conocer el componente de fortalecimiento del contrato 331/202 dirigidos a las organizaciones, JAC e instancias de participación de la localidad.

Se adelantó presentación por parte de cada uno de los participantes de la reunión y por parte equipo de participación de Chapinero se realiza una breve presentación frente a la ejecución del CPS 331/2022 al Consejo Local de Propiedad Horizontal y las generalidades del contrato incluido el componente comunal.



1. OBJETO

Prestar servicios para el fortalecimiento y la formación a las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana en la localidad de Chapinero.

2. Contrato

Plazo: 6 meses

3. Metas

LÍNEA	CONCEPTO GASTO	META	INDICADOR
Participación ciudadana y construcción de confianza.	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitaria e instancias de participación ciudadana. Ejecución y procesos de formación para la participación ciudadana.	Fortalecer 10 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana. Capacitar 219 personas a través de procesos de formación.	Número de organizaciones e instancias de participación ciudadana fortalecidas. Número de personas capacitadas.

5. FORTALECER 10 INSTANCIAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O COMUNITARIAS: INICIATIVAS

Instancias priorizadas:

1. Consejo Local de Planeación
2. Consejo Local de Sabios y Sabias
3. Consejo Local de Propiedad Horizontal
4. Consejo Local de Juventud
5. Consejo Local LGBTIQ+

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
1 de 6

6. Instancias u organizaciones adicionales: 5 más

- Día comunal: **Asojuntas**
- Día del campesino: **ULDER**
- 3 obras con saldo pedagógico: **Convocatoria abierta**



7. Criterios de viabilidad y elegibilidad – Sector Gobierno (IDPAC)

- Criterio de **Dotación** a Instancias Formales y Espacios **Autónomos de Convergencia** (Instancias No Formales)
- Refiere a acciones de **dotación** a Instancias Formales y No Formales caracterizadas a través del **Índice de Fortalecimiento a Instancias –IFI**, con el propósito de mejorar alguno o varios de los siguientes aspectos:
- 1. Eficacia:** Capacidad de agencia o desempeño de las funciones y roles dentro de la instancia.
 - 2. Estructura Organizativa:** Capacidad de generar **dinámicas** e interacciones articuladas entre la institucionalidad y la ciudadanía.
 - 3. Planeación Estratégica:** Capacidad de pensar y hacer con **visión** a futuro, para el **desempeño** de las funciones y metas de la instancia.
 - 4. Incidencia:** Capacidad de la instancia para lograr sus objetivos e incidir en los asuntos **públicos** distritales y decidir de **asignación** de recursos en el marco de la **política de participación**.
 - 5. Transparencia:** Entendida como ejercicio de **veeduría**, control social, **rendición** de cuentas y **renovación** de nuevos liderazgos que permita la **dinamización** de los espacios de convergencia y facilite la **conexión** de unos y otros.



7. Criterios de viabilidad y elegibilidad – Sector Gobierno (IDPAC)

1. La iniciativa establece la **interlocución** con diferentes actores institucionales, sociales y comunitarios para la **promoción** de su trabajo.
2. La iniciativa realiza acciones articuladas con entidades de la **administración** distrital, instancias de **participación** o actores privados.
3. La iniciativa contempla el fortalecimiento de las capacidades **técnicas** y experiencia de los integrantes.
4. La iniciativa contiene estrategias para fortalecer la **identidad colectiva** en la instancia de **participación**.
5. La iniciativa contempla la **realización** de actividades y/o acciones de **socialización** y **actualización** de las **temáticas** abordadas con los ciudadanos interesados en los temas de la instancia.



7. Criterios de viabilidad y elegibilidad – Sector Gobierno (IDPAC)

6. El proyecto debe entregar el presupuesto detallado para la iniciativa a realizar, en la cual **NO PODRAN incluir** los siguientes rubros:
- a) Compra de bienes muebles que **NO estén** relacionados con las actividades inherentes a la **implementación** de la iniciativa y/o proyecto.
 - b) Adquisición de **vehículos** y terrenos, Pagos de arriendos o servicios **públicos** o de telecomunicaciones. Pagos de impuestos y deudas.
 - c) Gastos de **representación** y relaciones **públicas**.
 - d) Compra de bienes inmuebles que **NO estén** relacionados con las actividades inherentes a la **implementación** de la iniciativa y/o proyecto.
 - e) Gastos de **viaje** y desplazamiento que no **estén** relacionados con las actividades inherentes a la **implementación** de la iniciativa y/o proyecto.



7. Criterios de viabilidad y elegibilidad – Sector Gobierno (IDPAC)

- La **función** de monitoreo, **fiscalización**, **asignación** de recursos y **administración** presupuestal **estará** a cargo de la **Alcaldía Local**.
- Al finalizar, cada responsable de las iniciativas seleccionadas debe realizar una **rendición** de cuentas a la **ciudadanía** con el **acompañamiento** de la **Alcaldía Local** para la **presentación** de los resultados.



Articulador Glober Cruz del IDPAC recomienda a esta instancia generar el proceso de caracterización realizado a través de un mecanismo de la entidad, con el fin de adelantar diagnóstico de la instancia y conocer sus fortalezas y carencias, puesto que el IDPAC cuenta con la Escuela de Participación, la cual tiene diferentes ofertas de capacitación en el marco del fortalecimiento a las organizaciones. Por parte del CLPH se solicita mejorar la comunicación y los mecanismos de convocatoria para poder acceder a esta oferta.



En el marco de las posibles acciones a realizar con los recursos de las iniciativas ciudadanas del contrato CPS 331/2022 el CLPH propone obtener un punto de atención (Puede ser itinerante a través de carpas) donde se acerque la oferta del Consejo del Propiedad Horizontal a los territorios y con ello la oferta institucional.



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
3 de 6

Se solicita por parte del consejo PH referencias sobre el operador del Contrato de Prestación de servicios, donde el operador "Hogares si a la vida" comenta sobre su trayectoria en la ejecución de proyectos y se ponen a disposición de esta instancia, con el fin de llevar a buen término las expectativas en el marco de su iniciativa.



Por otro lado, el CLPH manifiesta su inconformidad con la activación de la plataforma para expedición de certificados y personerías jurídicas; puesto que, aunque se han realizado sin números de requerimientos y sugerencias no es una aplicación que permita satisfacer las solicitudes. Además, manifiestan sobre lo engorroso del trámite cuando los administradores allegan al punto de atención en la alcaldía, puesto que en ocasiones no pueden conseguir turno y tienen que venir en diferentes ocasiones para su atención, de igual manera se presenta solicitud denegada por Desistimiento Tácito, cuando ya se había entregado certificación al administrador, demostrando la deficiencia de la plataforma y la desarticulación en sus procesos. Por último, en muchas ocasiones cuando se puede adelantar la diligencia, algunas certificaciones se expiden con datos errados e incompletos.

De igual manera, la señorita Valentina Salgado, informa qué a pesar de las dificultades en la generación de certificaciones y expedición de personerías jurídicas, se pone a disposición del Consejo como funcionaria encargada y designada para esta temática y expedición de los documentos por parte del Alcalde Local.

Por otro lado, se presenta la señorita Patricia Muñoz de la oficina de Seguridad y Convivencia del FDLCH quien manifiesta que a pesar de la oferta es muy difícil la entrada de esta oficina a

espacios donde converge la Propiedad horizontal, CLPH manifiesta que están aunaran esfuerzos para garantizar que las ofertas institucionales incluidas las de seguridad a través por ejemplo de stands en Centros comerciales. De igual manera, la oficina de seguridad y convivencia se pone a disposición del plan de acción y actividades de este consejo como es la articulación de la posible Red de apoyo con administradores.

Retomando las posibles acciones en el marco de la iniciativa comunitaria, se propone la idea de adelantar jornadas de atención a través de carpas u oficina itinerante, con canalización de PQRs (App) y oferta para la Propiedad Horizontal, la posible la propuesta de la Red de Vigilancia (Con administradores), capacitaciones con expertos, en el marco de complementar el plan de acción. Puesto que se recuerda que Chapinero cuenta con cerca de 3000 unidades residenciales en PH reconocidas y alrededor del 80% del territorio de la localidad que hace parte de la propiedad horizontal.

Otra de las propuestas y teniendo en cuenta el recurso de la iniciativa, se propone adelantar el primer encuentro de Propiedad Horizontal de Chapinero. Que cuente con escarapelas, cuadernillos y la presentación de expertos en temas de interés.

Hace el ingreso al Consejo el Alcalde Local Oscar Ramos Calderón, quien brinda su saludo a esta instancia y escucha las propuestas por citadas hasta el momento; recordando que los proyectos de inversión de la localidad a pesar de tener la buena intención de beneficiar a la comunidad, muchas veces no son visibles y por eso no son de la empatía de los residentes en la participación de los procesos.

Por otro lado, manifiesta estar de acuerdo con un gran evento que reúna a la propiedad horizontal de Chapinero, donde como primer punto debe realizarse es una reseña histórica de la propiedad horizontal en el territorio, unido a la importancia del Consejo de Propiedad horizontal y su plan de acción como epicentro del encuentro.

1. Reseña histórica de la Propiedad Horizontal en Chapinero
2. Presentación CLPH
3. Lanzamiento de la Red de apoyo (administradores)
4. Atención Plataforma, generación de certificados (Enlace de PH Valentina Salgado)
5. Problemáticas
6. Plan de acción, retos y alternativas de solución



Unido a una feria de servicios de entidades distritales, a través de la ubicación de stan en el escenario escogido, del cual se propone como primera opción el auditorio de la Cámara de Comercio y como fecha tentativa del jueves 4 de mayo de 2023 de 8am a 12m.

De igual manera el Alcalde Local manifiesta la importancia de la participación en el consejo de proyectos de inversión como los presentados en la oficina de seguridad y convivencia

Se hace necesario la vinculación del operador Hogares si a la vida como apoyo logístico en el marco de la propuesta que presente el CLPH como iniciativa ciudadana como instancia priorizada. Operador tendrá en cuenta las sugerencias, las cuales se desarrollarán como propuesta en el marco de la capacitación y elaboración de la propuesta.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Corroborar insumos de logística gran encuentro de propiedad Horizontal	CLPH y Oficina de Participación	marzo/2023
2	Corroborar ofertas de capacitación para la propiedad Horizontal	IDPAC- Oficina de Participación FDLCH	marzo/2023
3	Elaboración de propuesta iniciativa	Oficina de Participación FDLCH	marzo/2023
4	Gran evento de Propiedad Horizontal	Operador y apoyo a la supervisión	4 mayo 2023

Elaborada por: Federico Santiago Ballesteros – Referente Comunal
 Fecha de la próxima reunión: Marzo 2023
 Lugar de la próxima reunión: Auditorio Alcaldía

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 03
 Vigencia desde: 05 de abril de 2019
 6 de 6

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Chapinero

FECHA: 17/02/2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Consejo Local de Propiedad Horizontal — Reunión de Trabajo — 2023

HORA DE INICIO: 8am HORA DE FINALIZACIÓN: 10am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					
Maria Camila Farián Leyva			X					X	FDLCH - Participación	maria.farfan@gobiernobogota.gov.co	3143985450	
Goher Era			X					X	JDPA C	gciara@participacionbogota.gov.co	310 800 5272	
Carolina Muñoz			X						Hogares de la Aude	hogaroscapiroa0331@gmail.com	3204617852	
Patricia Isabel Paredes H			X						Asociación de Hogares de la Aude	hogaroscapiroa0331@gmail.com	3183394239	
Carlos Ossa V									CLPH	direccionejecutiva@cdspochico.org	310211401	
Maria E Zambra			X						CLPH Chapinero	maricadivira5zambra@gmail.com	3177284163	
Glady Seglinas			X						CLPH Chapinero	gladyzseglinas6@gmail.com	3168991440	
Pedro Quiroz									FDLCH - Segu y Con	pedroquiroz@gmail.com	3167726150	
Valentina Selgado Rodríguez			X					X	Jurisdicción	valentina.selgado@gobogota.gov.co	3228415558	
JAVIER BARRACAN									CLPH 3013043014	javier_munagement@ujdhcc.com		

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El/ella firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Anotar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 17/02/2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Consejo Local de Propiedad Horizontal
 HORA DE INICIO: 8:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 AM
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASIDOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBR				
<u>Bosc Dano Buzg</u>									<u>CLPH</u>	<u>asosub@hotmail</u>	<u>3162213507</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El asista firmante concuerda a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.